

CIRCULAR N° 039-2018


FECHA: 08 de marzo del 2018
DE: Dirección
PARA: Padres/Madres de Familia o Encargados.
ASUNTO: Información Inducción

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo, esta Dirección, por medio de la presente, agradece el interés mostrado en la I Reunión de Padres y procede a hacer las siguientes indicaciones, como parte de mantener una comunicación oportuna.

- Es importante estar revisando las diferentes redes sociales en internet y estar al tanto de lo que en las mismas se divulgue en cuanto a actividades artísticas y académicas.
- Para que ustedes cuenten con información que les permita organizarse En estos días se estará subiendo la calendarización anual de las pruebas artísticas y académicas. El docente siempre entrega con 8 días de anticipación los contenidos de la misma.
- La Junta administrativa, ofrece servicios complementarios privados de transporte y alimentación para aquellos padres que lo soliciten, juntos o por separado. Los mismos no son obligatorios. El Padre puede traer a su hijo o hija por su propia cuenta y beneficiarse con el Programa PANEA, el cual es un programa, que ofrece alimentación complementaria a la población estudiantil.
- Los ingresos obtenidos por los servicios complementarios son destinados al pago de los servicios de las 24 rutas de transporte estudiantil, compra de los alimentos, sufragar gastos operacionales, tales como el pago de salarios del personal administrativo y personal de mantenimiento; personal técnico requerido para las presentaciones artísticas en el teatro y su mantenimiento, de limpieza, del cocineras, compra, reparación y cuidado de instrumentos musicales. Además se requiere el traslado de los estudiantes a varios lugares ya que por la modalidad artística de la institución se acude con frecuencia a ensayos en el Teatro Arnoldo Herrera González ubicado en la Sabana, desfiles, presentaciones artísticas y sin este aporte solidario quedarían descubiertos muchos gastos operacionales del Centro Educativo. Pues el presupuesto que emana del MEP, es insuficiente para solventarlos.
- Los instamos de la manera más atenta a participar de las diferentes actividades artísticas, celebraciones patrias u otras a los que sean invitados y agradecemos profundamente la colaboración por ustedes brindadas en beneficio de toda la Comunidad Castilla.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo, cordialmente.


Licda. Ivannia Solís Barquero
Directora

